

MEMORIA QUE ACERCA DE LOS MEDIOS

DE EVITAR

el desarrollo y propagación de la viruela,

PRESENTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE JEREZ DE LA FRONTERA

José M. Escudero y Franco

DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR



SETIEMBRE DE 1882

Tipografía del Excmo. Ayuntamiento

JEREZ

EXCMO. SR.:

Todo hombre que se dedica al estudio y práctica de cualquier profesión, tiene el deber de ilustrar el criterio de las autoridades aún cuando estas no lo soliciten, en cuanto á aquella se refiera. Pero este deber es sagrado é ineludible en el médico, por cuanto la ciencia que ejerce se propone como fin curar á la humanidad de las dolencias que le aflijen, y sus consejos ván encaminados á la mejor consecución de su objeto.

Rompiendo con toda clase de preocupaciones y despreciando toda especie de invectivas, y atendiendo solo al cumplimiento de tan sagrado deber, yo, el último y mas inepto de todos los médicos, me atrevo á dirigir á la autoridad de V. E. esta memoria en la que prescindiendo de las formas literarias me ocuparé tan solo de esponer las medidas que deben adoptarse para evitar que se propague la viruela que hace algún tiempo se desarrolló en Jerez y que desgraciadamente vá en aumento.

La viruela, Excmo. Sr., apareció por primera vez, en Arabia el año 572, época del nacimiento del apóstol de la religión mahometana, y se propagó á Egipto en 640. De aquí la llevaron los sarracenos á todos los países que sus armas conquistaron, y así hizo su primera aparición en

España en 714, estendiéndose despues muy lentamente hácia el Norte, sin que hasta la época de las Cruzadas se aumentara ni tomase carta de naturaleza en Europa, á donde la importaron los guerreros cruzados que de los musulmanes la adquirieron. Desde Europa pasó la viruela á América llevada por los descubridores y conquistadores.

Despues de esta rápida ojeada histórica que podrá no ser muy necesaria, pero que de seguro no es inútil, pasaré á hablar de la viruela y sus consecuencias.

Ni cumple á mis propósitos ni tiene una utilidad inmediata en este caso, hacer una descripción de tan repugnante enfermedad, por lo cual haré gracia de ella á V. E. y trataré únicamente de sus propiedades infecciosas.

Desde que Aarón, médico de Alejandria, describió la viruela el año 622 de la Era Cristiana, casi todos los médicos de todas las épocas y paises han estado conformes en que aquella es eminentemente contagiosa pudiendo transmitirse por contacto mediato é inmediato, y acometiendo á personas de cualquier raza, sexo y edad, aunque principalmente lo hace á los niños y adultos. Para probar esta verdad pueden citarse varios casos en que la viruela ha invadido al feto dentro del seno materno.

La viruela hace sus apariciones en la primavera, aumenta en el verano, disminuye en el otoño y suele desaparecer en invierno. Pero puede decirse que reina todo el año aunque de una manera benigna, y á veces con el concurso de varias influencias ocultas sufre aumentos que aunque afortunadamente son poco duraderos, constituyen verdaderas epidemias tanto por el número de invasiones como por su gravedad.

Lo general es que la viruela no se padezca sino una

vez en la vida, pero á veces ataca de nuevo al mismo individuo. Conozco el caso de uno que fué vacunado cuando niño, tuvo viruela de adulto, y en la actualidad la padece á los 72 años.

La viruela es una de las enfermedades que mas victimas han causado y causan. Antes del feliz descubrimiento de la vacuna, mataba la *décima cuarta parte de la humanidad* (!!!) según prueban los datos estadísticos.

En 1837 y 38 murieron 60.000 indios en los Estados Unidos de América á causa de la viruela.

En España en 1866 fallecieron 39.525 individuos de viruela; de ellos 32.618 no estaban vacunados, y solo lo estaban 6.907.

No quiero cansar la atención de V. E. con más datos numéricos, y creo que los que dejo apuntados prueban de una manera harto elocuente lo mortífero de la viruela que en tiempos normales mata un 15 por 100 de invadidos, y cuando toma la forma epidémica llega hasta el 25 y aún el 33 por 100.

El virus de la viruela es desconocido hasta ahora en esencia, y solo se conoce *á posteriori* por sus destructores efectos, sin que pueda decirse que está localizado ni en la sangre ni en los productos de secreción de los atacados. Pero es un virus muy resistente, que no se destruye por la desecación, y se conserva por largo tiempo adherido á los objetos que han estado sumergidos en la atmósfera de un individuo afectado de viruela, conservando su actividad durante muchos años cuando está privado del aire. Este es un punto altamente interesante que hay que tener en cuenta para la adopción de medidas en evitación del contagio varioloso.

El virus variólico está contenido en el pus de la viruela, en las costras y escamas que se forman al secarse las pústulas y en las emanaciones de los enfermos.

La clase proletaria es la más castigada por la viruela, á causa de muchas circunstancias que voy á enumerar. En primer lugar y como resultado de su escasa instrucción y vulgares preocupaciones, es aquella clase social opuesta á la vacuna privándose por tanto de su acción preservativa. Despues y á causa de su insuficiente y á veces nociva alimentación, el organismo de los individuos que la constituyen, está en condiciones muy abonadas para adquirir una enfermedad producida por la miseria orgánica. Por último, las habitaciones en que viven hacinados numerosos individuos, como cerdos en una zahurda, son por su poca limpieza, su escasa ventilación y su atmósfera viciada, focos para el desarrollo de la viruela y su propagación desde los atacados á las personas con quienes están en inmediato contacto.

A la clase proletaria, Excmo. Sr., tan digna de lástima por sus miserias, hay que tender una mano bienhechora. En ella es en quién hay que evitar el desarrollo y propagación de la viruela y para ello voy á proponer á V. E. medios que han de producir en todo ó en gran parte el resultado apetecido.

Está probado que el aislamiento es el gran baluarte contra el contagio: dígalo si nó el terrible cólera-morboasiático que con tanta frecuencia hacía incursiones en Europa ántes de la adopción del sistema cuarentenario, gracias al cual nos vemos libres, há mucho tiempo, de tan tremendo huésped.

Aislar, pues, á los enfermos de viruela, es la medida

que primeramente debe tomarse en evitación de graves males. Esta es la práctica seguida en los Estados-Unidos, Suiza y otras naciones civilizadas.

Para aislar á los variolosos propongo dos medios ó maneras de hacerlo.

1.º En sus casas á los que tengan familia, á la que debe advertirse que si no sale de la casa, (dejando naturalmente una persona al cuidado del enfermo), al declararse los primeros síntomas de la enfermedad, no se permitirá salir á ninguno de sus individuos, hasta que el enfermo esté completamente curado y hayan caído todas las costras de su cuerpo, evitando á toda costa que los convalecientes salgan á la calle antes de dicha caída, como se vé diariamente en los barrios extremos de la población, siendo esto causa abonada de contagio especialmente en los niños que se reúnen para sus juegos con otros sanos á los que pueden fácilmente infectar.

Cuando el enfermo falleciere, deben quemarse todas sus ropas y las del lecho; picar y blanquear de nuevo las paredes de la habitación, limpiar perfectamente los suelos y techos y hacer uso de fumigaciones desinfectantes.

2.º Construir en las afueras de la población dos ó mas hospitales-barracas de madera donde se alberguen los variolosos sin familia y los que á pesar de tenerla quisieren asistirse en aquellos. Dichos hospitales deben ser uno cuando menos para cada distrito de la ciudad, capaces cada uno para cincuenta enfermos lo menos, y deben quemarse al cesar la epidemia que motivó su construcción que debe ser todo lo ligera que sea compatible con cierto grado de solidez.

A los enfermos y familias confinados en sus casas, debe facilitársele por el Municipio un alimento modesto,

pero suficiente para su mantenimiento y á indemnizarles de los jornales que ván á perder por no asistir al trabajo. El socorro de esta clase es mejor que el pecuniario, cuya inversión pudiera ser viciosa, y fácil de distribuir estableciendo en cada barrio cocinas de caridad, una en el centro de cada zona ó reunión de calles, y encargando de su repartición á domicilio á comisionados municipales ó á individuos del clero y de las comunidades religiosas á quienes por las autoridades debe invitarse al efecto.

En el momento de fallecer un individuo debe ser conducido al Cementerio y quemadas sus ropas y las del lecho en presencia de los individuos del cortejo fúnebre, los que deben poner en conocimiento de la autoridad los casos que pudieran ocurrir de negarse á hacerlo alguna familia de los fallecidos.

En seguida de ocurrir un fallecimiento, debe obligarse á los dueños de las fincas ó á sus habitantes, á que sean picadas las paredes de las habitaciones donde los enfermos estuvieron, á que se blanqueen de nuevo, se limpien escrupulosamente los techos y suelos, cepillando sus maderas, y se practiquen fumigaciones desinfectantes con pólvora ó azufre quemados, ó hiponitricas que son mas baratas.

El Municipio estudiará en qué casos puede ó debe practicar á su costa todas estas operaciones, según los medios de las familias.

Debe aconsejarse la diseminación de enfermos por medio de la *castrametación* ó sea el establecimiento de chozas ó barracas aisladas en las afueras de la población, medida que tan buenos resultados ha producido en muchas y graves epidemias.

Debe prohibirse severamente la compra-venta de ro-

pas viejas y muebles usados que fácilmente pueden ser vehículos del contagio varioloso.

Debe imprimirse y repartirse con profusión entre todas las clases sociales, especialmente entre la proletaria, una *instrucción* escrita en lenguaje casi vulgar, que contenga consejos sobre el modo de preservarse del contagio de la viruela, evitando en lo posible el contacto con los enfermos; lo conveniente que es, á pesar de las preocupaciones del vulgo, la ventilación frecuente de las habitaciones en que hay variolosos; la limpieza que debe observarse en las viviendas y su frecuente blanqueo; el lavado de las ropas con lejía, y su fumigación y la de las habitaciones con pólvora ó azufre quemados, ó con los vapores que se desprenden del agua fuerte ó ácido nítrico cuando se sumerge en él una moneda de cobre ó un pedazo de metal; la conveniencia de tener grandes vasijas con agua de cal, que muy ávida del ácido carbónico contenido en el aire, se lo apropia, evitando que se vicie la atmósfera que han de respirar sanos y enfermos; encargar que se dé parte á las autoridades apenas fallezca un enfermo para disponer su enterramiento, castigando con mano fuerte al que incurra en omisiones del cumplimiento de esta orden; etc., etc., etc.

Tales son, Excmo. Sr., las principales medidas encaminadas á evitar la propagación del contagio varioloso, de una manera inmediata; hablaré ahora de la vacunación, como medio de evitarlo á la larga.

No creo necesario describir la operación ni hacer su historia desde que Jenner la describió hasta nuestros dias, hoy todo el mundo la conoce, y sería ofender la reconocida ilustración de V. E. insistir sobre este punto.

Hay dos clases de vacuna: la *de brazo á brazo* ó co-

municada de una persona á otra, y *la animal* ó tomada de la vaca.

La vacuna humana ó de brazo á brazo, tiene como la animal ó cow-pox la propiedad de preservar de la viruela por un período mas ó menos largo, que los autores hacen variar entre cinco y diez años. Pero en cambio tiene el gravísimo inconveniente de ser vehículo de contagios diversos como sifilitico, escrofuloso, herpético, etc., etc., enfermedades todas que pueden comunicarse de un individuo á otro al hacer la vacunación, hágase ó no sangre al practicar las punciones ó incisiones, lo cual no es potestativo como creen algunos médicos sino que depende de la finura de la piel, de un movimiento del operado, etc. Para evitar la posibilidad de transmitir con el pus vacuno gérmenes de otras enfermedades, no basta adquirir datos sobre la sanidad de los niños portadores de linfa vacuna y de sus ascendientes, pues fácilmente se comprende las ocultaciones á que dá lugar la repugnancia de aparecer poseidos de una enfermedad á veces vergonzosa, ó el deseo del lucro en los muchos casos en que se remunera á los padres de los citados niños por los del que vá á inocularse. Añádase á esto el que la operación es muy frecuentemente practicada por las *comadres de parir* y hasta por mujeres de cualquier clase, (lo cual debiera prohibirse bajo severas penas,) y se comprenderá, que no teniendo las *operadoras* ni las mas rudimentarias de medicina, que les permitan conocer si el niño portador de la vacuna se halla afectado de alguna enfermedad, aunque de ella presente síntomas exteriores, es muy fácil que inoculen aquella al niño sano, al inocularle el pus vacuno.

De todo esto se desprende que la vacuna de brazo á

brazo tiene una utilidad muy discutible, y que su uso, que tiene graves inconvenientes, debe limitarse á los casos en que no pueda disponerse de vacuna animal estraida directamente de la ternera, ó de esta misma conservada liquida en tubos capilares, ó sea entre cristales.

La vacuna animal es la que casi esclusivamente debe emplearse, escogiendo la estraida de terneras sanas y bien mantenidas, no debiendo usarse la que proceda de vacas viejas y mal alimentadas, porque padeciendo la vaca el tubérculo pulmonar ó tisis, no sería imposible que esta pudiera trasmitirse al hacer la inoculación vacuna.

¿Deben ser las pústulas de la ternera espontáneas como aquellas en que Jenner observó la propiedad preservativa ó artificiales, es decir inoculadas á propósito? Hé aquí una cuestión no muy debatida y en la que los médicos no se han fijado bastante según mi pobre criterio. Pero creo que es muy probable que tanto en la vacuna humana como en la animal, vaya el pus perdiendo de inoculación en inoculación su propiedad preservativa, conservándola solamente en un grado muy débil al llegar á las últimas cuando muchas se han practicado. Este es un punto que merece estudiarse muy á fondo para no esponer á la humanidad á verse atacada por la viruela cuando se creía preservada de ella.

Respecto á la utilidad de la vacuna, pueden citarse muchos casos en su favor, que prueban de una manera evidente su acción preservativa: citaré, sin embargo, uno solo, el de una familia que habita en la calle del Porvenir, número 36, y tiene cuatro hijos, tres de los cuales han sido atacados por la viruela muriendo uno de ellos: el único que se ha librado hasta ahora del contagio, es el único que es-

taba vacunado. Este caso es bastante elocuente, y como él pudieran citarse muchos por los médicos de clientela algo estensa.

La vacunación debe hacerse obligatoria á todas las clases sociales. Creo que en las clases instruidas bastará recomendarla eficazmente, pero en los casos en que así no sucediera, y entre las clases ignorantes, debe imponerse, lo cual no es tan difícil como algunos creen. Para conseguirlo propongo las siguientes medidas:

1.º Debe vigilarse muy eficazmente el cumplimiento de lo que está prevenido acerca de la nó admisión en escuelas públicas, de niños no vacunados.

2.º Debe hacerse estensiva la prohibición de admitir niños no vacunados, á los colegios particulares y centros oficiales de enseñanza, civiles, militares y religiosos, en todos los cuales debe hacerse propaganda en pró de la vacuna, aunque para ello hayan de darse conferencias especiales.

3.º Debe exigirse de los propietarios de grandes talleres de industrias y comercios, de fábricas, etc., que no admitan trabajador ó dependiente alguno que no esté vacunado y aún revacunado según su edad.

4.º La revacunación debe hacerse estensiva y obligatoria á las comunidades y asociaciones religiosas de cualquier índole que fuesen.

5.º Los médicos higienistas deben reconocer á las prostitutas y vacunarlas y revacunarlas por su mano.

6.º Los médicos de los hospitales deben vacunar y revacunar á todos aquellos enfermos en quienes no lo impida la índole de las dolencias que padezcan.

7.º Los médicos de la beneficencia domiciliaria, deben

hacerlo igualmente con los enfermos de cuya asistencia están encargados, dando parte á la autoridad de cualquier asistencia que se les opusiere por los individuos y sus familias.

8.º En los hospicios, cárceles, manicomios, etc., se deben practicar asimismo dichas operaciones profilácticas ó preservativas.

9.º Debe obligarse al clero á ilustrar en este punto á sus feligreses, con lo cual no haría sino cumplir con el mandato que en 1867 dió el Papa á los eclesiásticos de Roma, de que inculcasen á los fieles las máximas más vulgares de higiene doméstica.

10.º Cada diez años lo mas tarde, debe aconsejarse y practicarse la revacunación, pues en ese período se ha estinguido la propiedad preservativa de la vacuna.

Hágase todo esto y se habrá conseguido un triunfo. El individuo de cualquier clase que fuere, y especialmente de la pobre é ignorante, que vea que no le admiten sus hijos en ningun establecimiento de enseñanza, si no están vacunados, y que él mismo no es admitido á ninguna clase de trabajos si no lo está igualmente, y que no puede caer enfermo ni ir á la iglesia sin que le obliguen mas ó menos directamente á vacunarse y revacunarse, sucumbirá al fin bajo la presión de las circunstancias, ya que no pudo convencerle la razón.

Combátase además por todos los medios posibles la errónea creencia de que si la vacunación no dá resultados en algunos individuos, aunque se practique mas de una

vez, es por que son refractarios á la viruela ó *que no tienen humor de ella*, según espresión vulgar. Hágase ver que la falta de buenos resultados en la vacunación, procede de muchas y distintas circunstancias ajenas casi siempre al individuo, y que hay *escasísimo* número de personas de quienes pueda decirse con verdadero fundamento que son refractarias á la vacuna y mucho menos á la viruela.

Aconséjese, por último, que si una vacunación no dá buenos resultados, se repita dos, tres, y aún más veces, y entonces se verán muchos casos en que se produce la erupción de pústulas vacunas cuando se creía imposible.

Ya el ejército, plenamente convencido de esta verdad y de la eficacia de la vacunación y revacunación, practica todos los años ambas operaciones en los reemplazos de reciente incorporación, y el ejército está libre casi en absoluto de la viruela. Véase lo que se consigue con la imposición cuando los razonamientos no sirven.

Los partidarios exajerados de los métodos liberales y suaves, esos soñadores de una teoría que no puede ser práctica en tanto que una gran parte de la humanidad no se ilustre, no aprobarán quizás la imposición forzosa de la vacuna; pero dejémosles sumidos en sus por ahora quiméricos sueños, y planteemos las reformas útiles sea como fuere, y cuando la humanidad sea mas instruida, no habrá necesidad de imponer las mejoras, bastará recomendarlas.

Los partidarios de la lenidad no pueden menos de convenir en que es altamente injusto que la mitad del género humano esté espuesta á contraer la viruela y aún á la muerte, por que la otra mitad se oponga á la aplicación del preservativo, de la vacuna, sin mas *razón* que su capricho y vulgares preocupaciones.

Hoy no tiene razón de ser la resistencia pasiva pero tenaz que el pueblo ha opuesto siempre á la vacuna. No hay ni siquiera el pretesto de que cuesta dinero y los pobres no lo tienen, por que la vacunación es gratuita.

Gracias á la laboriosidad del doctor Terán y á costa de sus propios intereses se ha aclimatado en Jerez la vacuna animal, tomada directamente de la ternera, y en el Instituto de vacunación que dicho médico ha establecido, encuentra siempre el pobre el medio de preservarse de la viruela; es incalificable, pues, su descuido al no aprovecharse de esta facilidad, y ya que por naturaleza es desdichoso, hay que obligarle por la fuerza, pues así lo reclaman de consuno la justicia y la salud de la humanidad.

Llévense además con toda escrupulosidad estadísticas de vacunación y de viruela y no tardaremos en convencernos y convencer al público de que la vacuna es el *único y eficaz remedio de preservar á la humanidad del cruel azote de la viruela*.

Estas son, Excmo. Sr., las medidas que según mi caso pero leal saber y entender, deben adoptarse si demora para evitar que se propague la enfermedad variolosa que reina en Jerez, aunque de un modo que no puede llamarse verdaderamente epidémico; pero que fácilmente pudiera llegar á serlo, bajo el concurso de diversas circunstancias de temperatura, humedad, etc.

Bién sé que las mejoras que propongo han de parecer insuficientes á algunos, y quizás han de causar hasta la hi-

laridad de otros cuyo sentido común brilla por su ausencia. Pero estas despreciables consideraciones no han de detener en su camino al que como yo creo cumplir un sagrado deber.

Grandes sacrificios ha de costar al Municipio el planteamiento de las mejoras que dejo expuestas, sacrificios tanto más sensibles cuanto que sus atenciones son cada día mayores y siempre urgentes. Pero todo es poco, comparado con los incalculables beneficios que la adopción de las precitadas medidas ha de reportar á la población de Jerez.

El doctor Beveridge ha evaluado las pérdidas que desde 1865-67 produjo una epidemia de tífus que atacó á 4.631 individuos en la ciudad de Aberdeen (Inglaterra). Calculados los jornales perdidos por los invadidos y las personas que los cuidaban, importe de medicamentos, etc., se elevó á la respetable suma de 270,000 duros (!!!)

Pero no debe repararse en gastos cuando se trata de la salud pública, fuente de toda prosperidad moral y material.

Hace 1.500 años que decía San Agustín predicando á un auditorio africano: «*Nummum quærit pestilentia: duos illi da, et ducat se.*»

«*Si la peste os pide un ducado, dadle dos y que se vaya.*»

A última hora, he visto por los datos estadísticos, que la viruela vá en descenso.

No obstante esta lisonjera noticia, persisto en enca-

recer á V. E. la adopción de los medios que dejo espuestos, para oponerse á la propagación de la viruela. Ellos son además preservativos contra toda clase de contagios.

La policía sanitaria no podrá aplicarse, no obstante, en tanto que de una manera paulatina no se mejoren las condiciones de vida de la clase proletaria.

Es cuanto por ahora se me ocurre esponer á V. E. con relación á tan vital asunto.

Jerez de la Frontera á 20 de Setiembre de 1882 años.

José María Escudero y Franco.

